



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA

Neiva, diciembre catorce (14) de dos mil veintiuno (2021)

RADICACION:	410013110003-2018-00297-00
PROCESO:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE:	DIANA MARIA CARDOZO CADENA
DEMANDADO:	ARMANDO MURCIA DURAN

Atendiendo lo peticionado por la apoderada judicial de la parte actora, la secretaria proceda a escáner este proceso. Una vez realizado, envíese el link del expediente a la practicante LIZETH ANGÉLICA RECALDE LUCERO, al correo electrónico u20162153543@usco.edu.co.

Notifíquese.

SOL MARY ROSADO GALINDO
La Jueza

Fmp